

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2845 BARCELONA

Francesc Xavier Rafi Roig, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 09 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso voluntario abreviado 259/2017 se dictó un auto por el que se ha concluido el concurso de Petmark, Sociedad Limitada., con NIF B66794025, por insuficiencia de masa activa.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 177.1 Ley Concursal), ha acordado el cese de la administración concursal en el ejercicio de su cargo y la extinción de la persona jurídica.

Barcelona, 14 de enero de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Francesc Xavier Rafi Roig.

ID: A190003484-1